



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0929

Salta, 24 de mayo de 2016

EXPEDIENTE N° 10.618/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación a fs. 59, elevado por el alumno EDUARDO HUMBERTO SISTI, LU N°: 408.156, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 1997, solicitando prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno del Director M.Sc. Héctor Alejandro Regidor y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución DNAT-2014-1771 (fs. 55/56), de fecha 3 de noviembre de 2014, se aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que, de acuerdo a la Resolución 1170/1998 FCN (Reglamento de Tesina) en su Artículo 5, establece un plazo de quince (15) meses a partir de la notificación de la resolución correspondiente. Cumplido dicho plazo el alumno deberá tramitar a prórroga correspondiente, la que no podrá exceder los doce (12) meses de emitida la resolución;

Que, aduce dicho pedido a razones laborales;

Que a fs. 59 vta. la Escuela de Recursos Naturales, analiza el pedido elevado por el alumno, autorizando otorgar una prórroga según la reglamentación vigente;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una prórroga de doce (12) meses, a partir 3 de febrero de 2016, para que el alumno EDUARDO HUMBERTO SISTI, LU N°: **408.156**, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, defienda su trabajo de Tesina, Titulado: **“ESPECIES DE AVES COMO INDICADORES DE ESTADO DE CONSERVACION EN LA REGION DE CHACO SEMIARIDO”** en razón de las causales señaladas en su presentación.

ARTICULO 2°: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, Director, Alumna y sigá a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


Lic. RICARDO RAUL PEREZ
Dir. GRAL. ADMINISTRATIVO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-0929